

Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2023

Sesión Ordinaria No.02-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 11 de enero, año 2023.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.02-2023, con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios:	Henry Rodríguez Rojas, preside la sesión Alberto González Herrera Manuel González Castro Ana Jiménez Arias Olga Madrigal Guadamuz
Regidores Suplentes:	Roxinia Quirós Arias
Síndicos propietarios:	Roger Hernández Aguilar Ana Agüero Jiménez
Funcionarios:	Giovanni Madrigal Ramírez, alcalde Municipal Carmen Agüero Valverde, secretaria del Concejo Municipal.

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura y aprobación de Acta**
- 4. Lectura de Correspondencia**
- 5. Asuntos Varios**
- 6. Mociones**

Capítulo No.3. Lectura y aprobación de Acta

Artículo No.1. Es leída y discutida el acta de sesión ordinaria 01-2023, celebrada el 04 de Enero 2023, con a siguiente objeción.

1.1. Regidor Manuel González, Saludo. Tengo duda compañeros, nosotros tomamos un acuerdo para dirigiérselo al Lic. Carlos Lanzas para pago con Caja Chica, pero me preocupa, Carlos Lanzas estaba asumiendo todo lo del Concejo en los últimos dos meses del año pasado. Nosotros creo que cometimos un error, dirigirle el acuerdo a él, si se gastó todo el recurso, bueno, en otros casos, pero no sé cómo vamos a solucionar eso.

1.2. Presidente Henry Rodríguez, desconozco el tema Manuel, no sé cómo procede. Por lo que entiendo tiene un contrato por más de 3 millones, entonces hasta que se gaste, entiendo es así. El abogado llamó el martes solicitando que le pagaran lo que se le adeudaba, pero si fuera así él mismo hubiera dicho que no trabajaba por falta de presupuesto y si el lo aceptó es porque existe el presupuesto. Él me decía que si no le pagaban en diciembre tenía que esperar hasta que se aprobara un presupuesto extraordinario, pero Magaly nos aclara que si hay recurso.

1.3.Presidente Henry Rodríguez Rojas somete a votación el acta de sesión ordinaria No.01-2023, aprobada por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Manuel González Castro.

Capítulo No.4. Lectura de Correspondencia

Artículo 1. Notas de:

1. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno, Municipalidad de Turrubares, Oficio AD-AI-001-2023, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Advertencia de Auditoría por un posible riesgo de materialización del delito de tráfico de Influencias y prevaricato ante una Hipotética modificación del Manual de Puestos que se encuentra implementando la Administración activa en conjunto con la Unión de Gobiernos Locales .

2. Lic. Yeiner Calderón Umaña, Auditor Interno, Municipalidad de Turrubares, Oficio AD-AI-001-2023, dirigido al Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Advertencia de Auditoría, por una posible violación al artículo No.100 del Código Municipal, entre otros.

2.1. Presidente Henry Rodríguez, Giovanni, para que nos aclare estos dos documentos que nos envía Yeiner, sobre posibles perjuicios en contra de la Municipalidad, por el estudio de la UNGL del Manual de Puestos y unos Puestos que están en concurso, entonces para que usted nos aclare el panorama.

2.2. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo compañeros. Vamos a ver, la Auditoria sus funciones es hacer informes, recomendaciones, sin embargo, desde el ámbito jurídico apreciativo, digamos, no necesariamente la posición o el Análisis que la Auditoría haga, se ajusta a la realidad. Ahí hay dos temas puntuales, el tema de los concursos más bien la Contraloría ha estado encima de nosotros insistentemente, no podemos estar prorrogando nombramientos por más de dos años, nosotros tenemos concursos que tenemos que hacerlos, las plazas están, entonces más bien tenemos la Contraloría encima, que ocupamos adjudicar las plazas, y por otro lado la Auditoria ahora se sale a decirnos que no podemos adjudicar las plazas. Nosotros qué vamos a hacer, o que estamos haciendo, apegados al principio de legalidad hacerlas, vamos a hacer los concursos y vamos a nombrar los puestos, no se está cometiendo ninguna infracción, ni un delito, siendo así, pues que él recurra a la Fiscalía si él cree que hay un delito, y si no, pues nosotros tendremos que demandar a la persona por denuncia calumniosa, o si no está apegado, porque usted no puede estar denunciando, por denunciar, se denuncia si cometiste un delito. Entonces el tema de los concursos, hay plazas que tienen 5 años de estar abiertas, cuatro años, 3 años. El tema del Déficit sí es de 155 millones es el déficit de la Municipalidad, desde que la Municipalidad existe. El año pasado el déficit no llegó a 700 mil colones, entonces este año estamos esperando el reporte, pero no deberíamos tener, o déficit, o es muy mínimo, y las plazas están en Manuales de Puestos, están creadas, el presupuesto está aprobado por la Contraloría, fue aprobado por ustedes, básicamente desde el punto de vista de nosotros no existe nada contrario a legalidad, inclusive, al día de hoy no hay un fundamento de cual ley que se está violentando, cual artículo, cual es el delito, más bien me parece una posición temeraria, la cual pues a mí no me parece y no me gusta y si hay un delito pues que recurra, aquí es hacer pasar tiempo a las autoridades judiciales, a todo mundo, pero a mí eso no me asusta ni me da miedo , al final trabajamos apegados a derecho y eso es responsabilidad de la Administración activa y vamos a seguir adelante, si está apegado a derecho, vamos a hacer los concursos y se va a adjudicar, no vamos a seguir con plazas que si alguien hay interino y si esa persona se va, o la quitamos y haya que estar pagando liquidaciones como si fuera un funcionario de propiedad, no podemos mantener funcionarios más de dos años en procesos interinos, hay que adjudicar las plazas, es un tema de legalidad, y ahí si hay que aplicar la legalidad como tal. Entonces nosotros no somos el MEP que mantiene interinos 20años, porque no tienen plazas, nosotros si tenemos las plazas y hay que adjudicarlas y eso es lo que dice la ley. El Código Municipal, si nos vamos al tema de adjudicar el Manual de Puestos, el Código Municipal lo exige, dice que se tiene que estar revisando, que se tiene que estar actualizando, eso es un tema de legalidad y es un asunto Técnico,

por acá estuvieron unas personas de la UNGL, lo que se está haciendo es para mejorar el funcionamiento y la Estructura Municipal, pues obviamente el Auditor en este momento tiene un evidente conflicto de interés, él está en un proceso jurídico, que él vino diciendo que pidió una medida cautelar, acá él lo dijo, cierto, que pidió una medida cautelar que no se prosiguiera, sin embargo, a nosotros, a hoy, ningún Juez nos ha dicho que la medida fue aceptada, o que debemos cumplir, si un Juez nos dice, “mirá tiene que parar cualquier situación referente a eso”, pues se hará , en lo demás se está trabajando desde un punto de vista Técnico y legal, aquí no es que el Manual se va cambiar por beneficiar a nadie es un asunto Técnico. Entonces también me parece fuera de lugar esa prevención que está haciendo, igual yo le he pedido al Abogado un criterio jurídico, ya se los copie a ustedes para compartírselos, sin embargo, es un tema propio de la Administración y el tema del Manual de Puestos si es un tema que el Concejo le tocará que aprobar, pero nosotros acá estamos trabajando apegados al principio de legalidad, a derecho y si hay algo que no se apegue, pues que así lo demuestren, pero me parece que esas pociões no se valen, no las comparto, no estoy de acuerdo absolutamente con nada de lo que el señor Auditor ha presentado.

2.3. Presidente Henry Rodríguez, si algún compañero tiene alguna consulta, si no, lo archivamos como una advertencia hacia la Administración.

3. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, oficio MT-ALC-08-014-2023, Ref. Decreto de aumentos de salarios correspondiente al Primer Trimestre del año 2023.

4. Vecinos de San Juan de Mata, solicitan Audiencia para asistir a la sesión del Concejo Municipal.

4.1. Presidente Henry Rodríguez se le concede audiencia a las dos personas firmantes, para que asistan a la sesión ordinaria del próximo miércoles 18 de Enero, 2023 a las 4.30 p.m.

5. MIDEPLAN, oficio MIDEPLAM- DM-OF-0009-2023, Sra. Laura Fernández Delgado Ministra de Planificación, expresando el agradecimiento por su participación en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2023-2026, del día 6 de Diciembre del 2022.

6. Asamblea Legislativa, oficio AL-DSDI-OFI-001-2023, asunto: Consulta Institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No.22.928, Reforma del artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, ley No.8488, de 22 de Noviembre del 2005 y sus reformas.

Capítulo No.5. Asuntos Varios

Artículo No.1. Síndica Ana Agüero, Saludo Compañeros. Es que en el Río hay una Canasta recolectora de basura, se ve que está en muy mal estado, porque la basura se está desbordando y cae al río, ahí hemos visto varios sacos de basura, seguro no van los muchachos a recogerla y hemos visto también que al caer el río se lo lleva, entonces para ver que se puede hacer con eso.

1.1. Presidente Henry Rodríguez, en el paso hacia San Luis, o hacia el Palmar.

1.2. Síndica Ana Agüero, paso San Luis-San Francisco. Giovanni, usted sabe algo de eso.

1.3. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, no, pero vamos a enviar a revisar. Si me pregunta desde mi punto de vista, en algún momento se habló con las comunidades y se hizo eso, desde que se hizo, a mi no me pareció personalmente, porque cuando se coloca eso, se motiva la gente que deje la basura ahí , la basura es responsabilidad por la ley de residuos sólidos de cada persona, si una persona fue al supermercado y compró un botellita, su obligación es darle el tratamiento final, si venía con la bolsa del Supermercado y n ha venido su obligación es llevársela a donde vive y desecharla, eso dice la ley , nosotros lo que deberíamos tener son pequeños contenedores nada más como los que están en el parque, las tres Estaciones mínimo para reciclar .Tener ese tipo de Canastas que se puso por una petición de las Comunidades , no de nosotros, porque mi criterio personal y particular es que las Canastas no se tuvieron que haber puesto, nunca me gustaron, generan mal olor, generan mal aspecto , a mi no me agradan para nada. Las de Lagunas más bien tenemos planeado reunirnos en estos días para quitarlas, entonces vamos a ver si podemos poner

algún tipo de contenedor un poco más pequeño, pero poner eso es motivar a la gente a decirles déjenos toda la basura acá, en realidad donde ha visto usted en una playa una Canasta de esas, sino la gente dejaría todo ahí botado, o sea, si es poquita la basura buscan un pequeño Contenedor, sino que hace la gente educada y todos deberíamos hacerlo, llevársela, pero al ponerle ahí le estamos diciendo, deje toda la basura ahí. Entonces la Comunidad así lo quiso en algún momento, sin embargo, creo que debemos de cambiar la orientación de eso y más bien poner unos recipientes un poco más pequeños, con la separación de los residuos de reciclaje para no motivar a eso y que sean como mas cerraditos para que los zopilotes no se estén metiendo, por ejemplo, estos de acá si se hace lo del parque, hay que trasladarlos, para otros sitios, porque que pasa que días no hábiles, el caso de ahí, si por ahí arriba no hay recolección entonces vienen y el Camión de la basura pasó el martes, y el miércoles alguien ya vino y depositó un poco de basura. Entonces digamos eso no es funcional, es algo que tenemos que corregirlo, igual si queremos dar un ejemplo como Cantón limpio y todo lo demás, esto no ayuda para nada y hay que cambiar la estrategia digamos en el tema de los botes esos, tienen que ser diferentes.

1.4. Síndica Ana Agüero, sí, porque incluso, los fines de semana están hasta arriba y desbordado por todos lados.

1.5. Alcalde Giovanni Madrigal, sí, y al final es gente de la localidad que pone la basura ahí, tal vez donde no hay recolección bajan y ponen la basura ahí, entonces hay que pensar en otra estrategia diferente, para poder dar el servicio a las personas que nos faltan dentro del Cantón, allá arriba en San Rafael creo que es donde nos falta, Potenciana porque no está dentro de Turrubares, sería inviable pues poder cobrar, pero por lo menos San Rafael pensar en una estrategia con la Comunidad, de tal forma que se les pueda recoger, porque también contribuyen con la tarifa que pagamos todos a los que nos recogen los residuos.

1.6. Presidente Henry Rodríguez, yo siento Giovanni que son ellos, los de San Rafael y Potencian que no tienen donde, bueno no les recolectan la basura y ellos mismos dejan la basura en ese sitio, porque yo los he visto, ellos al no tener donde dejar, tal vez sea, no sé, cambiar la posición, es que es muy fea la Canasta ahí en el Río, es un centro Turístico debería ser San Luis, un poco más arriba, el carro llega hasta cierto punto, entonces no sé, cambiar la canasta para que ellos tengan acceso a dejar esa basura ahí, al final es un lugar donde ellos la van a depositar, porque yo los he visto, es gente que no tiene el acceso a la recolección.

1.7. Regidora Ana Jiménez, lo ideal sería eso, que cada quien se lleve la basura, pero la realidad es otra, un basurero en la entrada a los ríos, eso es terrible, porque al principio cuando se hizo eso, se comentó aquí en el Concejo, que no era bueno hacerlos, inclusive, se recomendó no hacerse, pero se hizo y eso es como crear un basurero y usted sabe lo que cuesta después quitarlo, porque aunque se quite la canasta metálica, ya queda el punto. Entonces quitar un punto es bastante complicado y lo que dice Henry es bueno, ubicarla en otro lado que no sea en las salidas del Río. Giovanni, porqué es que ellos todavía no cuentan con la recolección de basura, sería San Rafael.

1.8. Alcalde Giovanni Madrigal, es San Rafael y una parte de Potenciana que está dentro de Turrubares, ahí hay todo un tema de ubicación y por las pendientes no era factible que el Camión pudiera, entonces nos queda pendiente eso y Fila Negra del otro lado, son dos puntos del Cantón que no tienen recolección. Lo que dice Henry es una solución interesante que se podría hablar con la comunidad, para mientras hay una solución, puedan recolectar la parte que queda ahí, que se mantenga tapado para que no la saquen los zopilotes, y con fechas, si el Camión recolector de basura pasa el martes, el lunes la pongan ahí todos los vecinos, de una forma ordenada, no es que

pasan el martes y el miércoles están sacando la basura. Entonces es una estrategia poner ahí un contenedor normal, pequeñito que puedan dejar la basura ahí y que el carro se lo lleve, igual el que es cochino, es cochino, allá la basura la van a dejar votada en el río, es un asunto que ahí no hay mucho que hacer. Pero en este otro punto se podría valorar una estrategia de estas con gestión Ambiental y hablar con la comunidad y buscar una solución para mientras. Yo entiendo que a San Rafael le falta solo una cuesta, este año se va a cementar, yo pensaría que el año siguiente estaría cementado, entonces se podría dar el servicio de recolección a nuevas personas. La Cuesta de los Ramírez, la idea es que este año quede cementada, entonces un camión ya subiría sin ningún problema y tal vez la variación no sea mucho y se pueda incluir por lo menos San Rafael y pensar en Potenciana que es un poco más complejo. Pero si es una posibilidad de esa parte, sería ponernos de acuerdo y en un año buscar una solución, lo ideal es que todos al 100% del Cantón lo estén recibiendo, sin embargo, sabemos que la parte de Infraestructura vial, sí es determinante para poder llegar a dar el servicio bien.

1.9. Regidora Ana Jiménez, es que esos dos puntos de esas Canastas definitivamente es terrible, verdad, hay que darle una solución, quitarlas, o hacerlo de otra forma, mas que es una vez por semana que se recolecta la basura y están tirando y es toda una semana que tiene que estar ahí los desechos tirado, la canasta quebrada, entonces es bastante desagradable ver eso.

1.10. Presidente Henry Rodríguez, Giovanni, pero en Quebrada Azul ellos recolectan en un carro 4x4, yo no lo veo tan descabellado sería el factor tiempo, seguro duran dos horas más recolectando, dando toda la vuelta. Son cosas que hasta la misma gente de Potenciana lo podría solucionar ellos son muy activos, organizarse entre la misma comunidad, habiendo quien lo haga, porque no creo que Puriscal lo haga, sinceramente, pero tal vez es algo que se logre concretar.

Artículo No.2. Síndico Roger Hernández, yo era para reafirmar un poco lo que dijo don Giovanni, tiene razón, las Canastas ahí se están prestando más bien para que la misma gente, como tienen Quintas acá, quizás ellos para no dejar la basura en su propiedad, o dejar a alguien a cargo que la saque, simplemente ellos depositan las bolsa ahí de basura cosa que no debería de ser, yo he visto personas dueños de Quintas ellos pasan con la bolsa y en el basurero de la plaza, lo llenan dos o tres , y tal vez el carro recolector de basura pasó el martes y hay que soportar eso hasta el martes siguiente que pase el carro recolector de basura, entonces estoy de acuerdo con Giovanni y se debería de suspender y como dice, el que trae la basura que se la lleve.

Artículo No.3. Regidor Manuel González, Giovanni, ahora estuvimos viendo un temita del Abogado Carlos Lanzas, el recurso que había era para gastarlo el año pasado, o se puede continuar.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, el año pasado lo que había, se hizo la orden 3.900.000 creo, para poder ampliar hay que buscar presupuesto y meterle digamos. Él todavía no había agotado las horas, se hizo la factura por dos millones, todavía quedaba como 800 mil, la adjudicación era por 2.900 me parece y la diferencia lo que no se gastó del año pasado no se puede gastar, solo lo que quedó en orden. Se supone que tiene unas horas disponibles.

Capítulo No.6. Mociones

Artículo No.1. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando:

- Que el artículo No 88 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, publicado en la Gaceta No 203 del 20 de octubre del 2010, estipula:
"Artículo 88.—En adelante la Municipalidad de Turrubares seguirá aplicando las sumas y/o porcentajes de aumento de salarios a todos sus empleados en las mismas condiciones y cantidades como mínimo, que rijan para los empleados públicos del poder central o el aumento del Costo de Vida estimado por el INEC, utilizado para ello el de mayor porcentaje de aumento. Las partes (Sindicato-Municipalidad), para la ejecución de los aumentos de salario firmarán un convenio de trabajo, concretando dicho aumento."
- Que el artículo 109 del Código Municipal, establece;
"El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.
Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos."
- Que mediante Dictamen No 220-2009 del 13-08-2009 y No 209 del 13-09-2012, la Procuraduría General de la República, sostiene que conforme al artículo 109 del Código Municipal, el Concejo puede excepcionalmente reajustar los salarios de los empleados para compensar el costo de vida, siempre y cuando el contenido presupuestario exista.
- Que la Administración Municipal, somete a aprobación el incremento por aumento de costo de vida de todos los salarios bases, por 0.49% y la nueva Relación de Puestos que regirá para el Primer Semestre del año 2023.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por los regidores y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el incremento por aumento de costo de vida para el primer semestre del 2023 en 0.49% sobre el salario base.
2. Aprobar la actualización de la Relación de Puestos que regirá para el Primer Semestre del 2023. Recordar a la administración municipal, respetar el tope del 4.90% establecido por la Contraloría en incrementos de salarios para el año 2023. Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL 144

Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Manuel González Castro. Acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal, mediante Oficio firmado por 8 vecinos de San Juan de Mata de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal, se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Conceder audiencia a los Sres. Freddy Gerardo Espinoza Lépiz y Miguel Francisco Carvajal Alfaro, para que asistan a la Sesión ordinaria del próximo Miércoles 18 de Enero de 2023, a las 4:30 p.m, en un espacio de 10 minutos, a la persona que hace la exposición del tema. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera, Manuel González Castro. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas, treinta y siete minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA